



**RESOLUCIÓN M.DFMi – 1243 DE 2021  
(31 DE MAYO)**

"Por la cual se declaran desiertos procesos de invitación"

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS – SEDE MEDELLÍN**  
En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO**

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 22 de abril de 2021, publicó en la página web de la Universidad Nacional la invitación M-1011-“Adquirir concentrador fotovoltaico fabricado según especificaciones”.

Que dentro del plazo establecido en la invitación se presentó solo un proponente el cual no cumplió con los requisitos establecidos en la invitación con respecto a la vigencia de la cotización.

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 20 de mayo de 2021, publicó en la página web de la Universidad Nacional la invitación M-1276-“Adquirir válvula de expansión electrónica con controlador y sensores de temperatura y presión”.

Que dentro del plazo establecido en la invitación no se presentaron proponentes.

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el 25 de marzo de 2021, publicó en la página web de la Universidad Nacional la invitación M-0956-“Adquirir el conjunto de celdas necesarias para el almacenamiento energético para embarcación electro-solar”.

Que dentro del plazo establecido en la invitación se presentaron tres proponentes los cuales sobrepasaron el presupuesto establecido en la invitación.

Que se requiere declarar desiertos los procesos de invitación M-1011, M-1276 y M-0956.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desiertos los procesos de invitación M-1011, M-1276 y M-0956, de acuerdo con los considerandos anteriores.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se publicará en la página web de la Universidad Nacional

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Medellín el 31 de mayo de 2021

  
**VERONICA BOTERO FERNANDEZ**  
DECANA